



Justicia ambiental de Antofagasta acogió reclamo de Andes Iron SpA contra decisión del Comité de Ministros

Carta de operarios ligados a las faenas mineras pide a Boric aprobar Dominga



"No a Dominga", dijo Boric en su primer discurso como Presidente electo.



Kenneth Bunker

¿A favor de quién?

El duro fallo del Tribunal Ambiental en contra del gobierno por su postura respecto al proyecto Dominga demuestra lo peligroso que puede ser presentar ideas políticas como verdades técnicas. La decisión de rechazar la iniciativa por los jueces, al considerarla una manifestación ilegal, contradictoria e incluso incoherente con principios básicos del derecho.

Han pasado 11 años, y ahora le toca al gobierno, una vez más, decidir cómo responder a un proyecto que ya ha recibido el visto bueno por parte de múltiples agencias.

A todas luces, el proyecto simplemente no parece presentar los problemas ambientales que se le atribuyen, lo que lleva a preguntarse: si no hay señales de alerta en los puntos más importantes, ¿dónde exactamente reside la resistencia? ¿Y cuánto se ha perdido al descartar un proyecto por problemas que no existen?

Por lo pronto, es evidente que se pierde la inversión que el proyecto podría traer, lo que al fin y al cabo permitiría desarrollar la industria nacional y hacer más competitivo al país. No es menor, considerando que la minería chilena ha perdido presencia relativa frente a países vecinos que han optado por tomar decisiones más favorables para atraer capital internacional.

Sin embargo, quizá lo más relevante es lo que se pierde en términos de progreso para las comunidades de la zona y sus trabajadores. En efecto, el gobierno parece responder más a favor de pequeños grupos de presión que al interés general, que en este caso, por medio del sindicato de faeneros, le pide al Presidente Boric no dilatar el más asunto.

La respuesta del Presidente no solo reflejará la postura de su gobierno frente a la inversión y al progreso, sino que también pondrá en evidencia la posición de la izquierda que lidera en un eje que va desde la representación transversal de la clase trabajadora hasta la defensa de las demandas de nicho.

"Podríamos ir a la faena y volver a nuestras casas en el día, y vivir en familia", dicen los trabajadores en su interpelación al Presidente.

faena y volver a nuestras casas en el día, y vivir en familia. Presidente Gabriel Boric, estuvimos con usted en la campaña, apoyamos su elección (...). Confiamos que no nos dará la espalda y permitirá que este proyecto, luego del fallo del Tribunal, se pueda realizar. Nos comprometemos a ser garantes de un buen proyecto que respete celosamente las condiciones medio ambientales impuestas por la sentencia, así como de seguridad laboral".

¿Qué piensa el gobierno hoy? La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, declaró escuetamente: "Como ejecutivo respetamos las decisiones de otro poder del Estado. Hay que considerar que esta es una decisión que aún puede ser revisada por la Corte Suprema, y que no podemos referirnos al fondo del asunto por ser un proceso pendiente". El proyecto aún no puede darse por aprobado, ya que el tribunal dio un plazo de 15 días para que el comité vuelva a sesionar, pero con integrantes que no "se encuentren afectados a situaciones que comprometan su imparcialidad y probidad administrativa".

El fallo identificó varias infracciones en la resolución del comité. La resolución citó declaraciones previas del Presidente Boric, Rojas y Marcela Hernando, exministra de Minería, en las que se oponen al proyecto. "Se concluye que el principio

de imparcialidad ha sido infringido de manera sustantiva, debido a que las autoridades indicadas se manifestaron previamente". Por ello, debieron inhabilitarse.

En el oficialismo reconocen que el fallo revive la discusión en torno a la viabilidad del proyecto, lo que genera un dilema en cuanto a si mantener el rechazo o considerar otras posturas. El diputado UDI por Coquimbo y presidente de la comisión de Minería de la Cámara, Marco Sulantay, plantea: "Con la actual situación económica que vive el país, el gobierno ni siquiera debe pensarlo mucho antes de tomar la decisión de apoyar un proyecto minero".

Andes Iron, en un comunicado, asegura que "el proyecto Dominga ha sido validado en todas las instancias técnicas y judiciales a las cuales ha sido sometido. Teniendo en cuenta lo anterior, tras casi 12 años de tramitaciones que han demostrado que el proyecto Dominga cumple cabalmente desde un punto de vista técnico, ambiental y jurídico, como inversionistas pedimos certeza para poder materializar el proyecto en el menor plazo posible. Asimismo, reiteramos nuestra disposición al diálogo con las autoridades y la comunidad, en beneficio del desarrollo sostenible de la actividad y de la Región de Coquimbo".

ARIEL LARA

En su primer discurso como Presidente de la República electo, en diciembre de 2021, Gabriel Boric declaró: "No queremos más zonas de sacrificio, no queremos proyectos que destruyan nuestro país, que destruyan a las comunidades. (...): No a Dominga". Meses después reafirmó esa postura. Sus dichos resuenan hoy a propósito del fallo unánime del primer tribunal Ambiental de Antofagasta que acogió el reclamo de Andes Iron SpA contra la decisión del comité de ministros, de enero de 2023, que rechazó otorgar los permisos para el proyecto portuario y minero Dominga, ubicado en la comuna de La Higuera, región de Coquimbo. Este busca instalar dos minas para la extracción de concentrados de hierro y cobre con una inversión de US\$2.500 millones.

Este martes, una carta abierta del Sindicato Nacional de Faeneros de Chile, Fadechi (operarios ligados a la minería) dirigida al Presidente Boric, sumó presión al tema. En ella los trabajadores piden que el proyecto sea aprobado por el bien de las familias de la zona, entre otras razones, por generar 12.000 puestos de trabajo en la fase de instalación y 2.500 cuando esté operando. "Este proyecto nos ofrece esta cantidad de empleos formales, con contrato, con seguridad social, a nivel del mar y cercanos a nuestros hogares. Son 7.400 faeneros de nuestro sindicato que viven en la Región de Coquimbo. Es decir, podríamos ir a la

ATON